

Los entramados de la armonización contable: de la soberanía profesional al colonialismo gremial¹

OSCAR RAÚL SANDOVAL ZÚÑIGA

EL AUTOR

Contador Público, Candidato a Magíster en Estudios Sobre Problemas Políticos Latinoamericanos, Especialista en Contabilidad Pública - Universidad del Cauca. Profesor Catedrático de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas - Universidad del Cauca, miembro activo del Grupo de Investigación Contabilidad, Sociedad y Desarrollo de la FCCEA, ex catedrático de la Corporación Miguel Camacho Perea en Convenio con la Universidad de Manizales, Cali (Valle); ex consultor financiero Parques Nacionales Naturales, DTSA - Minambiente, autor de varios artículos sobre investigación contable, medio ambiente, política y desarrollo. Ponente y conferencista en diversos eventos nacionales e internacionales de la profesión contable.

E-mail: quipuc@latinmail.com, quipuc1@yahoo.es

¹ El trabajo corresponde a una de las ponencias presentadas por el autor en representación de la Universidad del Cauca y del Grupo de investigación "Contabilidad, Sociedad y Desarrollo" -reconocido y categorizado por Colciencias- en el X Foro de Investigación- Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, organizado por la Facultad de Contaduría y Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2005.

RESUMEN

El presente trabajo se orienta a analizar críticamente la imposición de modelos contables hegemónicos, ya que de esta manera se desconoce la realidad latinoamericana. Igualmente, se muestra el poder de las multinacionales de auditoría en su intento por imponer la armonización contable a través de organismos acordes con las estructuras hegemónicas de poder internacional. Se destaca el rol de las normas contables como mecanismo de homogenización tendiente a favorecer la reproducción del capital. Finalmente, se muestra la forma en que se trata de imponer el llamado "código de ética de la IFAC". En el fondo tal mecanismo es un dispositivo de colonización que oculta una voluntad de poder, cuya intención principal es inhabilitar a los contadores públicos latinoamericanos y habilitar a los contadores estadounidenses como poseedores de la suprema verdad y a las transnacionales de auditoría como nuestros salvadores.

PALABRAS CLAVES: ALCA, *armonización contable, estandarización contable, burbuja financiera, código de ética, Federación Internacional de Contadores, globalización, liberalización de los mercados, multinacionales de auditoría, normalización contable.*

SUMMARY

The paper is a critical point of view about the imposition of hegemonic accounting models, which fails to recognize the reality of every country, besides showing the power of the audit multinationals in implementation of the international accounting harmonization through organizations according to international power structures. It emphasizes the role of accounting norms as mechanism of homogenization of accounting information required by reproduction capital. At the end of the essay it exposes how to carry out the implementation of these norms through Code of Ethics for Professional Accountants of IFAC, which pretends to be the pre-eminence norm of a new model of regulation. Indeed, this code is a colonization device in order to conceal a power intention to disqualify to Latin American accountants and to make see than United States accountants are owners of the true supreme and tell they and the audit multinationals are our saviors.

KEY WORDS: ALCA, accounting harmonization, accounting standardization, financial bubble, code of ethics, International Federation of Accountants, globalization, liberalization of the markets, audit multinationals, accounting normalization.

LA ARMONIZACIÓN CONTABLE O EL VIEJO SUEÑO DE LAS MULTINACIONALES DE AUDITORÍA

“Sería presuntuoso predecir si esta edad en la que la planificación profesional configuró las necesidades será rememorada con una sonrisa o con una maldición. Yo, por supuesto, espero que sea recordada como la noche en que el padre se fue de juerga, dilapidó la fortuna familiar y obligó a los hijos a comenzar de nuevo.”

Ivan Illich

Abordar el concepto de armonización contable exige su diferenciación con respecto al concepto de estandarización. La armonización contable va ligada al intento por volver compatibles las prácticas contables existentes con el fin de reducir al máximo las diferencias entre uno u otro modelo. El órgano rector de tal proceso es el International Accounting Standards Committee (IASC) que tuvo sus orígenes en 1973, durante los primeros años alcanzó a promulgar 26 normas. Con la entrada en escena de la Internacional Organization of Securitties Commissions (IOSCO), el proceso armonizador cobró mayor impulso, con la emisión del E32 orientado a la comparabilidad de los estados financieros. Después de una serie de ajustes y recomendaciones logró adecuar diversas normas contables al mercado de capitales.

La estandarización contable implica uniformidad en los estándares adoptados, conllevando la obligatoriedad de ajustarse a un ordenamiento único.

La estandarización de la práctica contable, desde el punto de vista disciplinario, profesional y axiológico, constituye un componente importante del proceso de internacionalización perversa del capital, que se ha pretendido vender desde la visión del *globalismo pop*. Dicha estandarización está vinculada al desarrollo de paquetes de inventarios tecnológicos, comunicativos y

consumistas; que embriagan la globalización y la inflan como el paradigma que norma las conductas colectivas de la época, desconociendo que este proceso obedece a una dinámica multiseular e histórica del capitalismo que urde sus orígenes primigenios en algunas ciudades europeas de los siglos XIV y XV (Martínez, 2004: 48).

El problema tanto de la armonización como de la estandarización es que los organismo reguladores han asimilado de forma indistinta los dos conceptos, pero enfatizando primordialmente en la estandarización en detrimento de los posibles consensos inmersos en cualquier proceso de armonización. En esas circunstancias, la homogeneización de la praxis contable es un objetivo urgente para diversos organismos a nivel mundial, entre los cuales se encuentran principalmente empresas multinacionales, exportadores de capitales, trasnacionales de auditoría, la banca internacional, organismos multilaterales como: Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID); además de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estos organismos ven con preocupación que en pleno *boom* de la globalización aún subsisten barreras que impiden el libre flujo de capitales y “entorpecen” el desarrollo del comercio mundial.

Las grandes multinacionales se favorecerán con la ampliación de los mercados existentes, la apertura de otros nuevos y los procesos privatizadores de empresas públicas en todo el mundo; acciones realizadas en el marco de la globalización económica tendientes a incrementar su tasa de ganancia. Tal situación obliga a los grandes inversionistas a rediseñar las estrategias orientadas a afianzar el proceso de acumulación de capital con miras a que sus empresas cumplan con las expectativas de crecimiento y continúen siendo competitivas para no ser expulsadas del mercado mundial de bienes y servicios, viéndose forzados a conquistar nuevos clientes y a contar con otras fuentes de financiamiento. Esto los aboca a buscar mecanismos

tendientes a garantizar el sobrepaso de las fronteras nacionales de cada país.

El crecimiento en el volumen de exportación de capitales va ligado a la expansión del comercio bursátil, el cual se ha concentrado en los centros financieros internacionales donde las multinacionales más poderosas realizan diariamente sus operaciones. Con el surgimiento de una nueva clase virtual, que académicos como Franco Berardi denominan *cognitariado*², los dueños de los grupos económicos más poderosos tratan de imponer su papel dominante.

Mientras el liberalismo idealiza el mercado como lugar libre en el que compiten saberes, competencias y creatividad, la realidad ha mostrado que los grandes grupos de poder actúan de un modo nada *libertario*, introduciendo automatismos tecnológicos, imponiéndose por medio de la fuerza de los medios de comunicación o del dinero y, por último, robando sin pudor alguno a la masa de accionistas y al trabajo cognitivo. (...) La ideología del mercado libre ha demostrado ser un señuelo. La idea de que el mercado pudiera funcionar como un espacio puro de confrontación en igualdad de condiciones entre las ideas, los proyectos, la calidad productiva y la utilidad de los servicios ha sido barrida por la amarga verdad de una guerra que los monopolios han conducido contra la multitud de trabajadores cognitivos, autoempleados y la masa un tanto patética de microaccionistas. En la lucha por la supervivencia no ha vencido el mejor sino el que ha sacado los cañones (Berardi, 2003: 11).

² “Trabajo cognitivo dotado de un cuerpo social y carnal, que es sometido conscientemente o no al proceso de producción de valor y de mercancía semiótica, que puede ser sometido a explotación y estrés, que puede sufrir privación efectiva, que puede caer en el pánico, que incluso puede ser violentado y muerto. La clase virtual ha descubierto un cuerpo y una condición social. Por eso ha dejado de sentirse clase virtual y ha empezado a sentirse *cognitariado*” (Berardi, 2003: 11).

Berardi explica cómo esa nueva clase virtual, a pesar de poseer toda la potencia productiva, es engañada y expropiada “por una minoría de especuladores ignorantes pero hábiles en el manejo de los aspectos legales y financieros del proceso productivo. La capa improductiva de la clase virtual, los abogados y los contables, se apropian del plusvalor cognitivo producido por los físicos, los informáticos, los químicos, los escritores y los operadores mediáticos (2003: 11).

En el caso de los contables este análisis ofrece una idea parcial del problema, por cuanto las contradicciones del cognitariado no se dan contra los contables o contra los abogados en general, pues hay un gran sector de ellos que también son integrantes de esa clase virtual, lo que equivale a decir que ésta es objeto de expropiación en igual o mayor intensidad que sus compañeros de clase por parte de las multinacionales de auditoría quienes integran el sector improductivo y llevan a cabo una lucha frontal por apropiarse de los frutos del trabajo mental producido por el cognitariado; es decir, que sus contradictores principales son las grandes multinacionales que a nivel mundial controlan el mercado de servicios y consultorías contables y financieras. “La nueva división mundial del trabajo, sustentada en la primacía de las tendencias de decisión de las empresas transnacionales (ET) y en la distribución de actividades productivas en escala y proyección planetaria, constituye uno de los incentivos concretos de las instituciones financieras y profesionales de los países dominantes para la armonización contable y financiera internacional y para el diseño de nuevas estrategias gerenciales” (Gil, 2004: 18).

La clave de la normalización contable radica en el imperativo de integrar el marco jurídico con el económico. A partir de lo normativo se busca institucionalizar la armonización contable, asimilándola con la estandarización u homogeneización de los diferentes esquemas contables imperantes en el mundo, intentando así acabar con aquellos sistemas contables

supuestamente inflexibles y rígidos que se erigen como trabas para la internacionalización de la economía, proceso en el cual la contabilidad está llamada a jugar un papel central como sistema de información requerido para el control de las economías de los diferentes países. Se pretende estandarizar la contabilidad de todos los países en moldes únicos, independientemente de las diferencias sociales, culturales, monetarias, legales o fiscales, sin importar que esas diferencias sean anuladas.

Las acciones de organismos multilaterales como el FMI y el Banco Mundial se orientan a que los países del Tercer Mundo adopten sin reparos los ajustes estructurales, bajo el supuesto de ayudar a sanear las finanzas públicas para eliminar el déficit fiscal, o, dicho de otra manera, a imponer el modelo económico neoliberal del libre mercado y de las privatizaciones. La ola expansiva de capitales hacia los países donde son más fuertes los procesos privatizadores se ve favorecida con la normalización y con la armonización contables. La costosa y dispendiosa tarea de consolidación de estados contables se torna más favorable para las transnacionales con la armonización contable, la cual se orienta a facilitar el intercambio comercial y a dinamizar los procesos privatizadores. El pragmatismo de la contabilidad se liga a la reproducción del capital financiero, éste tiene que ir de la mano con el control del poder y de las riquezas existentes en beneficio de los grandes grupos económicos. La regulación contable tiene un carácter institucional debido a su estrecha relación con el marco normativo, pues a partir de éste es donde se producen reglas para controlar y estructurar las relaciones económicas.

La normalización contable auspiciada por el FMI y el Banco Mundial es liderada por organismos internacionales como: IOSCO, AICPA, IFAC, IASC, AIC, los cuales pretenden dominar el campo discursivo de la producción contable, forzando la redefinición de conceptos gremiales, profesionales y disciplinares que en el fondo terminan en imposición de modelos contables ajenos a la realidad de cada país. Esos organismos se

auto confieren un poder hegemónico con capacidad para sancionar el incumplimiento de las normas por parte de los países miembros con repercusiones en el orden económico. La construcción de modelos contables ha estado influenciada por las reglas de un derecho acomodado a los intereses económicos de grupos influyentes antes que por la lógica de la investigación. Jorge Manuel Gil afirma: "Para enfrentar a esta concepción pragmática, utilitarista y a-científica, las Universidades deben impulsar la investigación de la contabilidad normativa (el estudio del Derecho Contable) aplicando el método científico y rechazar la concepción de las normas como verdades reveladas, otorgando una fuerte atención a la investigación y pedagogía de la contabilidad como tecnología social" (2004:18). "El estilo de normalización contable tiende a institucionalizarse hacia adentro de los países de A.L. y -en algunos- forma parte de la propia estructura legal, constituyendo la fuente de lo que comienza a denominarse Derecho Contable. Se fomenta así una investigación post-norma y los programas de investigación se elaboran sobre la base de objetivos dirigidos (y no a programas abiertos) mediante la adopción del concepto de contabilidad como 'técnica normativa'" (2004:39).

La normalización contable es impulsada por la OMC a través de mecanismos como los acuerdos sobre tecnología de la información (ATI) y el acuerdo sobre comercio de bienes y servicios a nivel mundial, con los cuales EE.UU. ha pretendido globalizar sus políticas económicas para brindar una protección sin límites, tanto a sus inversiones directas como a las especulativas; con ello se busca eliminar cualquier tipo de control al movimiento de inversiones y proteger integralmente las regalías, licencias y otros derechos de las empresas y marcas estadounidenses. En esos acuerdos prevalecen los sistemas y los modelos de información contable, no solamente por ser tecnologías aplicadas sino también por posibilitar las tramas monetarias. Todo esto va ligado con la globalización económica, fenómeno que ha permitido el apalancamiento del gran capital, pues:

Las ventajas comparativas de los especuladores financieros internacionales no tienen precedentes, gracias a ellas y fortalecidos por el apoyo de instituciones tipo FMI, han dirigido exitosamente sus esfuerzos a conquistar aquellas economías que han logrado elevar su capacidad productiva considerablemente. El papel del FMI tanto en las “economías emergentes” como en las “economías contraídas” ha sido preponderante. La imposición de paquetes económicos a la manera de los llamados ajustes estructurales, prácticamente ha minado la soberanía económica, fiscal y política del Estado-nación, sobre todo en los países del Tercer Mundo. Favorecido por esas condiciones, el capital especulativo se desplaza masivamente para aprovechar las ventajas de las economías desreguladas. La ola de inversionistas se expande y la economía se dispara. El precio de las acciones, de los bienes raíces y de los productos de primera necesidad muestran una tendencia creciente; esas alzas generalizadas son una característica común de esta supuesta bonanza y sus efectos pueden ser catastróficos. Ese aparente milagro económico esconde enormes riesgos de tipo financiero, relacionados con el sostenimiento y creación de una cantidad creciente de capital ficticio de tipo especulativo. Los grandes inversionistas oligopólicos crean el problema y obtienen los beneficios pero a la menor amenaza para el régimen de crecimiento de su plusvalía financiera o para las condiciones del engranaje, en las cuales se soporta el circuito económico global, inducen al reflujo de sus capitales hacia los sitios en donde se originaron que generalmente corresponde a EE.UU., pero el país que los acogió debe asumir los costos de seguir alimentando indefinidamente la “burbuja financiera” para evitar un colapso económico por las distorsiones en el mercado bursátil (Sandoval, sin editar).

El colapso de las economías de Asia Oriental a raíz de la crisis financiera de 1997, caracterizado por la inestabilidad del mercado bursátil, cuyas causas principales se atribuyeron a fallas en los sistemas de información, indujo a organismos multilaterales como el FMI y Banco Mundial a exigir mayor transparencia en la información contable y financiera a fin de promover la disciplina fiscal y monetaria para elevar el nivel de confianza y consolidar la solidez de los mercados de capitales. Dichos organismos ven la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Auditoría (NIC y NIA) de la Federación Internacional de Contadores, IFAC, como un imperativo, por eso pretenden reformar los marcos conceptuales de los sistemas contables de los países donde los grandes inversionistas del mundo proyectan trasladar sus capitales. Estos desarrollos han permitido a organismos reguladores de la profesión contable delinear las bases de la contabilidad internacional³, concepto que algunos académicos relacionan con el estudio en forma comparada del desarrollo y evolución de los sistemas contables de cada país, analizando las diferencias y similitudes entre los mismos con el objetivo de identificar sus características centrales.

Se hace creer que la seguridad transmitida a los grandes inversionistas incrementará el flujo de capitales hacia los mercados donde la información contable se atempera a los estándares internacionales promovidos por los organismos reguladores de la profesión contable a nivel mundial. Se busca evitar el nerviosismo de los mercados tal como sucedió durante la crisis asiática, cuando gran cantidad de prestamistas e inversionistas extranjeros se retiraron ante la incertidumbre de no poder recuperar los capitales invertidos en el mercado especulativo debido a falta de

³ En el trabajo: *Hitos de la investigación de la contabilidad moderna*, Richard Matessich argumenta que los pioneros de la contabilidad internacional fueron Holzer y Shoenfeld con la publicación de los trabajos: "The german solution to the post-war price level problem" y "The french approach to the postwar price level problem" (1963), Mueller con el trabajo: *The dimensions of the international accounting problem* (1963) y Enthoven con: "Economic development and accountancy" (1965). Matessich argumenta que el comienzo de la tendencia hacia la armonización tuvo mucha fuerza a partir de las décadas de los ochenta y noventa con la emisión de la cuarta directiva. (Revista Legis del Contador, No. 6)

confiabilidad y a deficiencias en la calidad de la información contable de las empresas beneficiarias de los empréstitos.

Los costos de este panorama se hubieran podido disminuir si la contabilidad en estos países hubiese sido transparente según lo afirmado por el Banco Mundial:

Una mayor transparencia de la contabilidad podría haber ayudado a evitar el pánico, dado que una mayor confianza en los flujos de información habría permitido una reacción más selectiva de los inversionistas, también podría haber instado a tomar medidas correctivas mucho antes, con lo cual la crisis hubiera podido haber sido menos grave (Espinosa, 2002: 149).

Los nuevos reajustes y los procesos ligados con la valorización del capital exigen contar con instrumentos facilitadores como la Asociación de Libre Comercio de las Américas, ALCA, iniciativa en la que toman parte 34 jefes de Estado y de Gobierno de la región; la cual recoge la propuesta estadounidense de establecer un área de libre comercio en la que se irán eliminando en forma progresiva las barreras al comercio y a la inversión.

Con la armonización contable también se busca facilitar los objetivos básicos del plan de acción del ALCA, a través del cual Estados Unidos y Canadá se verán favorecidos al contar con un área libre para poner en circulación sus mercancías y expandir ilimitadamente sus mercados en condiciones de asimetría que les son favorables.

El PIB de EE.UU. es diez veces más que el de Brasil y Canadá, 102 veces el de Colombia, 162 el del Perú, 552 el de Ecuador, 667 el de Costa Rica y con el resto de las economías -agrupadas las 20 naciones más débiles- es 111 veces mayor. El número de habitantes de este país (287 millones) es también el mayor del hemisferio. Es casi el doble de la población de Brasil y tres veces la de México. Es

también siete veces la población de Colombia y ocho la de Argentina. Es veinte veces la de Chile, veinticuatro la de Ecuador y cuarenta y uno la de Honduras. Así mismo, el número de habitantes de las veinte naciones menos pobladas es una octava parte del de la norteamericana. Al comparar el ingreso de cada habitante de los EE.UU. con los otros miembros del Acuerdo, se nota que esa nación, además de ser la más productora, es simultáneamente la más consumidora, la del mayor mercado. Estamos, por consiguiente, ante un acuerdo comercial "cerrado", donde el que más produce es quien más compra y más vende (Suarez, 2003: 25).

Sólo Estados Unidos representa el 71 % del PIB del hemisferio. Estados Unidos y Canadá tienen el monopolio de casi la totalidad del capital, la tecnología y las patentes. América Latina ocupa una posición marginal en la posesión de esos recursos y tiene una deuda externa de más de 800.000 millones de dólares. El antecedente más reciente del ALCA es el NAFTA o TLC, el cual se suscribió en 1994 entre Estados Unidos, Canadá y México. En esa época, la invasión de productos de Estados Unidos indujo la devaluación de la moneda mexicana, precipitó la caída de los salarios para más de un millón de trabajadores, arrojó a ocho millones de familias nuevas a la pobreza, forzó a 28.000 PYMEs a su cierre definitivo, y poco tiempo después de su entrada en vigencia ocasionó una crisis económica sin precedentes.

En el año 2001 el déficit comercial de EE.UU. era alrededor de 400.000 millones de dólares, lo que equivale a decir que compraba en el exterior más de lo que exportaba. Para corregir esa imperfección del mercado los estadounidenses requieren que los países latinoamericanos abran sus fronteras incondicionalmente, esto les representa un mercado potencial de 600 millones de consumidores. EE.UU. necesitan un ALCA congruente con las reglas y disciplinas de la OMC y que dicho mecanismo constituya un compromiso único. Hasta la fecha, no hay consenso sobre la firma de los acuerdos definitivos tendientes a la entrada

en vigencia de tal instrumento, pues la propuesta estadounidense ha contado con la oposición de gobiernos claves como los de Venezuela, Argentina y Brasil⁴.

La liberalización de los mercados impulsada a través del ALCA exige de la normalización con el propósito de avanzar en la unificación de los procedimientos contables para dinamizar los intercambios mercantiles e impulsar el crecimiento y la concentración del mercado bursátil en unos pocos mercados financieros en los cuales cotizan las principales empresas multinacionales estadounidenses. La normalización contable se erige así en baluarte tanto para la exportación de capitales como para el crecimiento del mercado bursátil, ya que a través de la misma las grandes compañías disminuyen costos al no necesitar consultorías adicionales para convertir y re-expresar estados financieros en aras de consolidar la información contable de los países donde realizan sus inversiones. Esa reducción de costos se experimenta en el momento en que las compañías buscan fuentes de financiación en el exterior, al no tener que adecuar los estados financieros y al tener mayor facilidad en la evaluación del riesgo y en la valoración de la empresa por parte de las entidades financieras. Las multinacionales de auditoría abaratan sus costos al simplificar su trabajo y no tener que contratar profesionales con honorarios mucho más costosos que los de los países donde incursionarán, tampoco requieren de consultorías adicionales, pues para homogenizar la emisión de estados financieros y consolidarlos solamente necesitarán entrenar contadores nacionales en el manejo de las NIC y las NIA.

⁴ Previendo que la oposición al ALCA se agudice, el gobierno estadounidense se apresura a presionar la firma de acuerdos en bloque con regiones proclives a las imposiciones emanadas por el gobierno de George Bush. Actualmente adelanta negociaciones con miras a que los gobiernos de Colombia, Ecuador y Perú firmen los acuerdos definitivos para asegurar la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) que no es otra cosa que un ALCA pero con alcances regionales. En esencia el TLC pretende asegurar la libre circulación de los capitales y de las mercancías estadounidenses y eliminar a su vez las barreras aduaneras que protegen la producción nacional en cada país. Cabe decir que EE.UU. ya logró avances importantes con los gobiernos de la mayoría de países centroamericanos.

Tal modelo se basa en la auditoría a los estados financieros y sus pilares básicos descansan en la opinión⁵ y la razonabilidad; si un contable emitiera una opinión en Colombia acerca de la razonabilidad de los estados financieros de una entidad corrupta podría salir bien librado; pues jurídicamente no se podría incriminar a alguien por emitir un parecer formado de una cosa tenida por cuestionable, abriendo un boquete mayor al fraude, a la corrupción y al engaño.

En EE.UU., país piloto por excelencia de la auditoría financiera, han sido muy sonados los escándalos de corrupción en empresas como WorldCom y Enron. Esta última concentraba sus actividades en la compraventa de electricidad y gas natural con operaciones en más de 40 países; hasta hace poco tiempo era uno de los emblemas de la economía estadounidense, llegando a ser considerada la séptima empresa más poderosa del mundo por la revista Fortune; de un momento a otro se vio involucrada en escándalos financieros, cuando después de haber declarado utilidades por US\$ 1.000 millones durante el año 2001, el 2 de diciembre del mismo año reportó deudas por más de US\$ 30.000 millones. Sus acciones cotizadas en la bolsa a un precio de US\$ 90 bajaron estrepitosamente a US\$ 0,40.

WorldCom, la segunda operadora telefónica de larga distancia en EE.UU., contaba con más de 80.000 empleados en todo el mundo, infló sus utilidades en varios miles de millones de dólares gracias a la contabilización irregular de ciertos gastos. Sus ejecutivos han reconocido que para el primer trimestre fiscal de 2002 declararon ingresos ficticios por US\$ 1530 millones y no reportaron dentro de sus estados financieros una pérdida de US\$ 3.850

⁵ "La opinión es un concepto genérico, carente de base empírica que fundamenta sus contenidos y se ha avenido en derecho constitucional en muchos estados, determinándose que nadie puede ser condenado por ejercer su libertad de opinar. Este es un argumento que ha salido triunfante en varios procesos jurídicos de responsabilidad. El otro término, la razonabilidad, es impreciso y permite diversas interpretaciones, tales como, claridad, más o menos cierto, lo mejor dadas las circunstancias y coherente con normas; en muchos países que insisten en utilizar estándares estas expresiones han sido sustituidas por aserción, juicio o criterio profesional, en el primer caso y por seguridad, precisión, fidedignidad, en el segundo." (Franco, 2002).

millones ni se informó sobre la cesación de pagos. Este escándalo financiero le significó una pérdida de US\$ 7.300 millones, ya que sus acciones pasaron de una cotización de US\$ 69 a US\$ 0,23.

Las compañías involucradas en estos fraudes fueron auditadas por multinacionales de auditoría como: Arthur Andersen, Price Waterhouse Coopers, KPMG, Deloitte & Touche y Ernst Young; las cuales, supuestamente, eran garantes de la confianza depositada en tales empresas. La complicidad y el protagonismo de la multinacional de auditoría Arthur Andersen se puso en evidencia tanto en el caso Enron como en el de WorldCom en los cuales se prestó para distorsionar los estados financieros y hacer más atractivas sus acciones en bolsas de valores. No en vano el Contador Público Rafael Franco Ruiz afirma: "Hoy ser cliente de las multinacionales de auditoría no genera prestigio comercial, más bien es indicio de corrupción." Los hechos demuestran que al tiempo que esas empresas trasnacionalizan sus inversiones, también trasnacionalizan su corrupción.

EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA IFAC: DISPOSITIVO DE ENCANTAMIENTO CON FINES COLONIZADORES

El concepto de ética se refiere al campo de reflexión o ciencia de la moral y su objeto es la explicación de la moral efectiva, es decir de todos aquellos principios, valores y costumbres asumidos por el hombre, en tanto ser social. Adela Cortina sostiene que:

"En principio, la ética tiene que habérselas con un hecho peculiar e irreductible a otros: el hecho de que nuestro mundo humano resulte incomprensible si eliminamos esa dimensión a la que llamamos moral" (Cortina, 1994: 30). En tanto, moral puede entenderse como

(...) un conjunto de normas y reglas de conducta que guían las acciones de los hombres en la socie-

dad que caracteriza sus opiniones de la justicia y la injusticia, del bien y el mal, del honor y el deshonra, etc. A diferencia de las normas jurídicas, las normas y reglas de la moral no están prescritas en leyes, sino que se mantienen por la fuerza de la opinión pública, de las costumbres, usos y educación, por la fuerza de los estímulos internos del hombre. Determinan la actitud del hombre para con la sociedad, los pueblos de otros países, la familia y otras personas (Affanasiev, 1979: 387).

Desde el punto de vista académico, la denominación de código de ética al documento: "IFAC Code Of Ethics for Professional Accountants"⁶, es improcedente, por cuanto en su contenido se prescriben unas orientaciones generales relacionadas con hábitos y costumbres de los contables, las cuales lo acercan más a un manual de conducta o de comportamiento profesional que al cuerpo teórico de la reflexión ética, filosófica o contable. En éste se hace una definición de lo que debe entenderse por "contador profesional"⁷.

Ser reconocido como contador profesional exige la obligatoriedad de afiliarse a un cuerpo gremial, agremiado a su vez a la IFAC, es decir, que así un profesional tenga sus diferencias con los gremios proclives a las políticas de la IFAC, debe pertenecer a ese organismo hegemónico sino quiere inhabilitarse para el ejercicio profesional. Tal vez, lo central del Código de Ética de la IFAC se relacione con la pretensión de institucionalizar la armonización contable a través de la regulación. La IFAC asume como régimen de verdad que la misma es una responsabilidad de la profesión contable y el imperativo de la existencia de un código de ética internacional sobre el cual se basen las orientaciones éticas nacionales de todos los contadores

⁶ Emitido por la IFAC en noviembre de 2001.

⁷ La definición original de contador profesional es: "Those person, whether they be in public practice, (including a sole practitioner, partnership or corporate body), industry, commerce, the public sector or education, who are members of an IFAC member body." Una exigencia para ser contador profesional, es que éste sea miembro de un gremio afiliado a la IFAC. (IFAC, 2002: 6).

del mundo, soportados en estándares internacionales de conducta que son los que señalan los principios a observar por los contadores profesionales con el fin de alcanzar los objetivos “comunes”. La IFAC “reconoce” que los contadores profesionales se mueven en un mundo donde hay diferencias culturales y legales, pero sobredimensiona el respeto por la intención básica del código.

En aquellos países donde existan diferencias entre el marco normativo nacional y el código de ética de la IFAC, prevalecerá el requerimiento nacional, lo que no deja de ser una falacia por cuanto el proceso de armonización contable al ser avalado por organismos como el FMI, Banco Mundial y OMC es casi una imposición; en este sentido, se trata de acabar con el modelo latino de control que tiene su expresión en las figuras del comisario en Venezuela, Ecuador y Perú; el síndico en Argentina y el revisor fiscal en Colombia e imponer el modelo de control anglosajón⁸. Se pretende reformar la normatividad contraria a las aspiraciones de los organismos hegemónicos de la profesión contable a nivel mundial, pues todo lo que se maneja en los países más pobres es visto como retrasado, obsoleto y arcaico; reproduciendo los modelos que en la colonia negaban la diferencia de los pueblos indígenas⁹, los nuevos conquistadores pretenden imponer una especie de “requerimiento”¹⁰ contable y acabar con la *contabilidad*

⁸ El profesor Jorge Manuel Gil describe los casos en los cuales la mayoría de países de Latinoamérica han adherido a los designios de la IFAC y otros organismos reguladores. En el caso de República Dominicana, en el año 2000 se adoptaron como normas técnicas por parte del Instituto de Contadores Públicos las NIC's y las NIA's, "... no sólo las normas emitidas, sino las a emitir en el futuro por el IASC" (2004, 40).

⁹ Con el fin de justificar la barbarie en tierras americanas, el mundo indígena era visto por los europeos como pagano, salvaje, satánico y perverso; en virtud de ello debía ser sometido por la fuerza para ser cristianizado y salvado. "Todo el "mundo" imaginario del indígena era "demoníaco" y como tal debía ser destruido (...). El método de la *tabula rasa* era el resultado coherente, la conclusión de un argumento: como la religión indígena es demoníaca y la europea divina, debe negarse totalmente la primera y, simplemente, comenzarse de nuevo y radicalmente desde la segunda la enseñanza religiosa" (Dussel, 1994: 70).

¹⁰ El requerimiento era el texto que los conquistadores leían a los indígenas antes de someterlos por la fuerza llamándolos a aceptar la religión católica con el fin de que se evitaran dolores mayores. Diciéndoles: "Os ruego y requiero que en

demoníaca e imponer la *contabilidad divina* basada en el sacrosanto evangelio de la IFAC y de su modelo contable anglosajón para negar la primera y empezar otra educación contable con base en la segunda¹¹.

Parece estar implícita las ideas agustinianas de que el mal es la ausencia de Dios y que el hombre no tiene derecho a criticarlo. San Agustín dividió la humanidad en dos grupos: uno se salvará y el otro será condenado. En los dictados de la IFAC se manifiesta la doctrina bíblica sobre la salvación y la perdición. Este organismo plantea una lucha entre la Ciudad de Dios y la Ciudad Terrena. La Ciudad de Dios, donde hay salvación, está presente en la Iglesia normalizadora de la IFAC, allí reinan las multinacionales de auditoría; la Ciudad Terrena, donde no hay salvación, se manifiesta en el caos en el que viven los contadores latinoamericanos. El pecado ha hecho necesario el empleo de la fuerza por las multinacionales de auditoría, el remedio ordenador de los pecados es el Nuevo Testamento Contable: El Código de Ética de la IFAC.

El código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC es un dispositivo que pretende encantar a la comunidad contable. Se trata de mostrarlo como un ele-

tendáis bien esto que os he dicho y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello todo el tiempo que fuese justo, reconozcáis a la iglesia por señora y superiora del Universo Mundo, y al Sumo pontífice llamado Papa en su nombre, y a su Majestad en su lugar, como superior y señor y rey de las islas y tierra firme (...) si no lo hicieréis, o en ello dilación maliciosa pusiereis, certíficos que con la ayuda de Dios entraré poderosamente contra vosotros y os haré guerras por todas partes y manera que puidere (...), tomaré vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé, y os tomaré vuestros bienes y os haré todos los males y daños que puidere. (1994, 69)".

¹¹ Dentro de la sacrosanta iglesia contable anglosajona, sus máximos representantes son los únicos autorizados para dar a conocer las oraciones secretas que bajo el dogma de la contabilidad divina permitirán la reproducción del capital financiero con el fin de que todos los contadores del mundo alcancen la salvación eterna. Es justo y necesario que los contadores paganos y pecadores sean evangelizados para que abandonen sus prácticas hechiceras, pues en su condición de bárbaros aún persisten en profesar la contabilidad demoníaca y defender los rituales del modelo de control latino, que no hace sino escudriñar en los asuntos sagrados pretendiendo erigirse como factor de control social para que la sociedad conozca la forma en que produce, distribuye, consume y apropia la riqueza; y para determinar quienes son los que defraudan al país en detrimento de las grandes mayorías.

mento imprescindible para que la profesión contable se ponga a tono con los cambios impulsados por la globalización económica y con los desarrollos internacionales de la profesión contable, algunos defensores de la armonización opinan que los contadores no pueden quedarse a la zaga y que la profesión contable "... tiene que olvidarse de nacionalismos trasnochados que sólo reivindican intereses particulares, no siempre los más sanos."¹² Para ellos es imperativo adoptar sin ninguna adaptación ni discusión tanto el Código de la IFAC como las NIC. En su opinión, la armonización intensificará el comercio internacional de bienes y servicios, encubriendo que ese Código junto con la armonización contable son dispositivos de colonización que violan la soberanía gremial de los contadores latinoamericanos al querer supeditarlos a los designios de un organismo trasnacional con poder hegemónico.

Los contadores de América Latina tratados como menores de edad son obligados a colocarse bajo la tutela de un organismo profesional que supuestamente ha alcanzado la mayoría de años vestidos con autoridad para dirimir sobre lo bueno y lo malo, dictaminar la forma como se deben prestar los servicios profesionales y en general determinar lo que deben hacer con el fin de salvarse a sí mismos o ser salvados por seres supremos, por cuanto supuestamente ellos no se han sabido comportar.

Aquí no es sólo la profesión la que inhabilita al ciudadano, es un organismo trasnacional quien escondiendo una voluntad de poder inhabilita a los profesionales de A.L. para cumplir con su función social, habilitando tanto a contadores como a multinacionales de auditoría estadounidenses para que en su papel de expertos y dueños del supremo conocimiento mantengan su posición privilegiada en el libre mercado de servicios de asesorías y consultorías contables. Las multinacionales de auditoría

¹² Expresión del profesor Samuel Alberto Mantilla en el preámbulo de la traducción del Código de Ética para contadores Profesionales y quien es uno de los principales mentores de la armonización contable al modo estadounidense en Colombia.

con los organismos tipo IFAC creen ser los elegidos para decirle a la población descarriada de contadores latinoamericanos cuáles deben ser sus necesidades e incluso a partir de cuándo deben hacer uso de lo que necesitan.

Esto es una manifestación del concepto de profesiones inhabilitantes trabajado por Ivan Illich. El Código de la IFAC y la armonización contable son dispositivos orientados a afianzar los objetivos de colonización profesional por parte de la IFAC y otros organismos hegemónicos.

(...) también hacen esto, pero van más lejos: deciden lo que debe hacerse, a quién y cómo se han de imponer sus decretos. Afirman poseer una autoridad especial e incommunicable para determinar no sólo la forma en que hay que efectuar las cosas sino también la razón por la que sus servicios son obligatorios. Muchas profesiones están hoy tan desarrolladas que, además de ejercer tutela sobre el ciudadano convertido en cliente, determinan la configuración de su mundo, convertido en pabellón de cárcel u hospital. Existe una ulterior diferencia entre el poder profesional y el de otras ocupaciones. Su autoridad nace de una fuente distinta: un gremio, un sindicato o una banda fuerza el respeto a sus intereses y derechos mediante la huelga, el chantaje o la violencia manifiesta. Una profesión, como un sacerdocio, obtiene el poder por concesión de una élite cuyos intereses defiende. De la misma manera que un sacerdocio proporciona la salvación eterna, una profesión pretende tener la legitimidad de ser intérprete, protectora y suministradora de un especial interés intramundano del público en general. Esta clase de poder profesional existe solamente en sociedades en las que ser miembros de la élite se legitima o adquiere por el status profesional. El poder profesional es una forma del privilegio de prescribir. Y este poder de prescripción el que da el dominio dentro del Estado industrial (Illich, 2002).

El poder económico y el amplio margen de maniobrabilidad en las esferas políticas que le hacen juego al proyecto hegemónico neoliberal del libre mercado y de las privatizaciones le dejan abierto el camino a las multinacionales de auditoría para que poco a poco satisfagan sus intereses hegemónicos. La crisis de la contaduría pública es reflejo de la crisis que vive la sociedad. Esto conlleva a preguntarse si ¿la profesión y la disciplina contables han realizado aportes significativos al bienestar de nuestros pueblos, como para que ellos se duelan de los golpes que las multinacionales de auditoría pretenden asestarles a los contables del continente? ¿Estas angustias se deben enfrentar en forma coyuntural, miope y cortoplacista a través de pactos desprovistos de consensos disciplinales o gremiales o definitivamente nos encaminamos en la ruta de la organización con sentido político y fortalecemos el campo disciplinal para renovar la base cognoscitiva de la contabilidad y la sustituimos por otra base teórica que se preocupe por asuntos apremiantes de la sociedad? Dependiendo de las respuestas a tales interrogantes, podrán sentarse los cimientos para un futuro no signado por la incertidumbre y el desarraigo disciplinal y profesional, que en el presente no ha permitido a los contables en tanto ciudadanos plantear opciones de cambio frente al statu quo.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El proceso armonizador carece de fundamentos conceptuales contruidos al calor del debate académico, por lo tanto no se refleja en el desarrollo disciplinal, por cuanto no hay evidencia de aportes significativos que desde la academia lo hayan nutrido con fundamentos teóricos surgidos de una investigación profunda y conciente que permita conocer a ciencia cierta sobre las necesidades reales de cada país en cuanto a cuáles modelos contables son los que quiere adoptar. Ello retrasa los procesos de renovación de la teoría contable y por ende posterga el avance de la práctica. La armonización surge de las necesida-

des de los grandes inversionistas por hacer más eficiente el mercado de capitales. Es un proceso que anula las diferencias, al asimilarse con estandarización, uniformiza y desconoce las realidades nacionales de cada país. Encubre una voluntad de poder orientada a conferir un carácter dominante a los organismo reguladores de la profesión, viola el concepto de autonomía al dar como únicas normas ciertas y valederas las que ellos promulgan.

Armonizar no es imponer, ello va de la mano con el reconocimiento del otro a partir de sus diferencias, debe construirse unidad en la diversidad. El papel de la Universidad tendrá que orientarse a fortalecer los procesos de identidad, autonomía y autodeterminación de los pueblos; es decir, la Universidad está obligada a jugar un papel protagónico en los asuntos relacionados con el desarrollo económico y social de los latinoamericanos. La legitimación de los modelos contables no puede ser entregada a organismos reguladores hegemónicos que no consultan las aspiraciones de nuestros pueblos.

BIBLIOGRAFÍA

- AFFANASIEV, V. 1979. Fundamentos de filosofía. Ediciones Los Comuneros: Bogotá.
- CORTINA, Adela. 1999. Ética mínima. Introducción a la Filosofía práctica: Madrid, Editorial Tecnos, S.A.
- DUSSEL, Enrique. 1994. El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad: Quito. Ediciones ABYA-YALA.
- ESPINOSA FLÓREZ, Germán Eduardo. 2002. "Transparencia y comparabilidad: premisas fundamentales en los procesos internacionales de regulación contable". En: Revista Legis del Contador No. 6. Bogotá: Legis Editores S.A..
- BERARDI, Franco. 2003. La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global: Madrid, Traficantes de sueños.
- FRANCO RUIZ, Rafael. 2002. Réquiem por la confianza. Armenia: Investigar Editores.
- GIL, Jorge Manuel. 2004. "Los modelos contables y los estilos de administración en el estado actual de la globalización económica". En: La contaduría pública en el entorno global. Rutas y desviaciones. Popayán, Editorial Universidad del Cauca.
- IFAC. 2001. Code of Ethics for Professional Accountants.
- ILLICH, Iván. 2002. Profesiones inhabilitantes.
<http://www.ivanillich.org/Liprof.htm#anchor600790>
- MARTINEZ PINO, Guillermo. 2004. "Los avatares de la globalización y estandarización contable: Entre

la tensión de insubordinarse y la perplejidad de integrarse". En: La contaduría pública en el entorno global. Rutas y desviaciones. Popayán, Editorial Universidad del Cauca.

MATESSICH, Richard. 2001. "Hitos de la investigación de la contabilidad moderna". Revista Legis del Contador No. 9. Bogotá: Legis Editores S.A.

SANDOVAL ZÚÑIGA, Oscar Raúl. "Reflexiones en torno a la globalización y la cultura". Documento sin editar.

SUAREZ MONTOYA, Aurelio. 2003. Crítica al Alca. La recolonización. Ediciones Aurora, Bogotá.